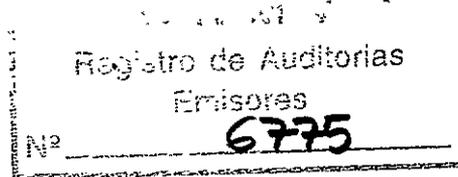


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Mercados Primarios

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

30 de abril de 2001

Asunto: Rural Hipotecario I Fondo de Titulización Hipotecaria



Adjuntamos una copia original de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de Rural Hipotecario I Fondo de Titulización Hipotecaria, correspondientes al ejercicio 2000.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Masiá".

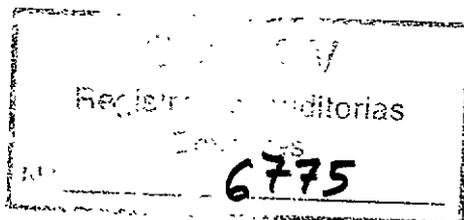
33385

Anexo: Documentación que se cita.

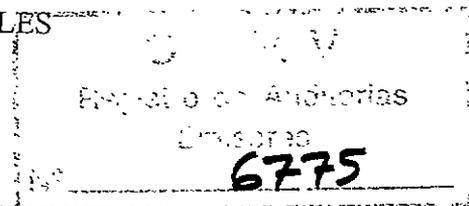
INFORME DE AUDITORIA

* * * *

RURAL HIPOTECARIO I,
FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al período comprendido
entre el 22 de febrero y 31 de diciembre de 2000



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES



Al Consejo de Administración de
Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización.

Hemos auditado las cuentas anuales de RURAL HIPOTECARIO I, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2000, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de febrero (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2000, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de RURAL HIPOTECARIO I, Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2000 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el periodo comprendido entre el 22 de febrero y el 31 de diciembre de 2000 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2000, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ERNST & YOUNG

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Miguel Andrés Torrecillas".

José Miguel Andrés Torrecillas

Madrid, 26 de abril de 2001

RURAL HIPOTECARIO I
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2000

FORMULADAS POR

Europea de Titulización S.A.
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2000	PASIVO	2000
INMOVILIZADO	166.312.374,04	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	181.205.196,80
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	143.780,01	BONOS DE TITULIZACIÓN TIPO DE INTERÉS VARIABLE	181.205.196,80
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	143.780,01	BONOS SERIE A	171.405.196,80
INMOVILIZADO FINANCIERO	166.168.594,03	BONOS SERIE B	9.800.000,00
PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS	166.168.594,03	DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	4.804.378,18
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	293.683,28	PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	4.804.378,18
GASTOS EMISIÓN DE BONOS	293.683,28	PRÉSTAMO SUBORDINADO A	804.378,18
ACTIVO CIRCULANTE	20.979.436,11	PRÉSTAMO SUBORDINADO B	4.000.000,00
DEUDORES	12.879.540,47	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.575.918,45
PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS	11.086.524,23	OTROS ACREEDORES	394.115,30
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS	109.748,68	AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	1.181.803,15
PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	1.263.864,19	INTERESES	1.171.296,58
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	399.494,43	COMISIONES	10.506,57
OTROS DEUDORES	19.908,94	TOTAL PASIVO	187.585.493,43
TESORERÍA	7.666.953,44		
ENTIDADES DE CRÉDITO	7.666.953,44		
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	432.942,20		
INTERESES	432.942,20		
TOTAL ACTIVO	187.585.493,43		
CUENTAS DE ORDEN	2000		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	4.000.000,00		
FONDO DE RESERVA	4.000.000,00		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.000.000,00		

RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2000	HABER	2000
GASTOS		INGRESOS	
GASTOS FINANCIEROS	7.960.617,51	INGRESOS FINANCIEROS	8.612.253,98
POR INTERESES DE EMISIÓN DE BONOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	7.960.617,51 7.737.277,50 223.340,01	POR INTERESES DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	8.612.253,98 8.324.226,49 288.027,49
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	651.636,47	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	564.744,02		
COMISIÓN Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	558.534,44		
COMISIÓN SOCIEDAD GESTORA	56.716,51		
COMISIÓN ADMINISTRADOR	16.288,74		
REMUNERACIÓN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	483.640,68		
OTRAS COMISIONES	1.888,51		
SERVICIOS EXTERIORES	6.209,58		
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	6.209,58		
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	86.892,45		
AMORTIZACIÓN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	28.155,73		
AMORTIZACIÓN GASTOS DE EMISIÓN	58.736,72		
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	-
TOTAL	8.612.253,98	TOTAL	8.612.253,98

MEMORIA

EJERCICIO 2000

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social.

RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 22 de febrero de 2000, agrupando participaciones hipotecarias emitidas por Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia por un importe total de 33.278.482.651 pesetas (200.007.708,89 euros) (ver nota 5).

Previamente con fecha 17 de febrero de 2000, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria con cargo al mismo por importe de 200.000.000,00 euros (33.277.200.000 pesetas) (ver nota 9).

El Fondo de Titulización Hipotecaria, Rural Hipotecario I, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado, en el momento de constitución, en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos y los préstamos subordinados, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Extinción y liquidación anticipada.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, y en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora.

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo.

Los Fondos Disponibles con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago en el siguiente Orden de Prolación de Pagos, salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de la misma, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos y del Contrato de Depósito de las Participaciones Hipotecarias. En este orden, sólo se atenderán a favor de los Administradores y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubieren anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverles, todos ellos debidamente justificados.
- 2º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A, por orden de vencimiento.
- 3º. Pago de los intereses de los Bonos de la Serie B, por orden de vencimiento.
- 4º. Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva en el Nivel Mínimo.
- 5º. Amortización de los Bonos de la Serie A.
- 6º. Amortización de los Bonos de la Serie B, teniendo en cuenta que ésta no comenzará hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie A.
- 7º. Pago de intereses devengados del Préstamo Subordinado A.
- 8º. Pago de intereses devengados del Préstamo Subordinado B.
- 9º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado A.
- 10º. Amortización del principal del Préstamo Subordinado B.
- 11º. Pago a los Administradores en relación con el Contrato de Administración, de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados.
- 12º. Pago del margen de intermediación financiera establecido como remuneración variable por el Contrato de Intermediación Financiera.

En relación con la aplicación para la amortización de los Bonos de la Serie A y B en los órdenes 5º y 6º criterios, respectivamente, el cálculo y distribución de los Fondos Disponibles para la Amortización de ambas Series se describe en la nota 9-b "amortización parcial".

d) Fondo de Reserva.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, constituyó un Fondo de Reserva inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado B, y posteriormente mantendrá su dotación en el Nivel Mínimo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

Importe:

Se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe inicial igual a cuatro millones (4.000.000,00) de euros (665.544.000 Ptas.).

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, se dotará hasta alcanzar el importe que se establece a continuación con los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva (en adelante "Nivel Mínimo") será la menor de las cantidades siguientes:

- (i) Cuatro millones (4.000.000) de euros (665.544.000 pesetas).
- (ii) El 6% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.

Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva será abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Depósito a Tipo de Interés Garantizado a celebrado con Bankinter.

Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

e) Normativa legal.

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

f) Régimen fiscal del Fondo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992, el artículo 7.1.g) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, modificado por el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del citado Impuesto, las características propias del régimen fiscal del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento y que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%.
- (iii) Respecto a los rendimientos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta.
- (iv) La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los valores que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

Comparación de la información.

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo y sólo desde el 22 de febrero, no se incluye el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las participaciones hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado financiero. Cartera de Participaciones Hipotecarias.

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones adquiridas que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Gastos a distribuir en varios ejercicios.

Corresponde a la comisión inicial de la Sociedad Gestora y a la comisión de aseguramiento por la colocación de la emisión de los bonos de titulización hipotecaria. Dicho importe ha sido registrado bajo este epígrafe imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función del porcentaje de amortización de los bonos.

d) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

e) Acreedores a largo plazo.

Bonos de titulización hipotecaria.

Se corresponde con la emisión de bonos de titulización hipotecaria realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los créditos mantenidos con entidades de crédito.

*f) Cuentas de periodificación.**Activo.*

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

Pasivo.

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo y con la periodificación lineal de los intereses de los bonos.

g) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales, las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, ha suscrito una serie de contratos cuyas características principales se detallan a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, u organismo administrativo competente y a su notificación a la entidad de calificación correspondiente, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

a) Contrato de Depósito a Tipo de Interés Garantizado y Cuenta de Tesorería.

Contrato suscrito con Bankinter, en virtud del cual éste garantizar una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera en euros, denominada "Cuenta de Tesorería", abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En la Cuenta de Tesorería serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (iii) cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos, que sean recibidos en pago de principal, intereses o gastos de los Préstamos Hipotecarios Participados.
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y

- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

El tipo de interés nominal anual garantizado, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, es igual al tipo de interés resultante de disminuir el Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a tres meses, en un margen del 0,15%, todo ello transformado a un tipo de interés en base a años naturales de 365 días (esto es, multiplicado por 365 y dividido por 360).

b) Contrato de Préstamo Subordinado A.

Contrato suscrito con Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia.

Préstamo Subordinado A por importe de ochocientos treinta y siete mil (837.000,00) euros (139.265.082 Ptas.), distribuido entre dichas Entidades en su condición de prestamistas proporcionalmente al valor nominal de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Entidad Cedente y agrupadas en el Fondo.

El importe del Préstamo Subordinado A fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y a cubrir el desfase temporal entre el cobro de intereses de las Participaciones Hipotecarias y el pago de intereses de los Bonos.

El préstamo devengará un tipo de interés nominal anual, determinado y con liquidación trimestral, que será al que resulte de sumar el Tipo de Interés de Referencia determinado, EURIBOR a tres meses, y un margen del 1,00%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

La amortización se efectuará en cada una de las Fechas de Pago. La parte del Préstamo destinada a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos que no hubiese sido utilizada se amortizará en la primera Fecha de Pago, o, en caso de no disponer el Fondo de liquidez suficiente, continuará su amortización en las Fechas de Pago siguientes hasta su reembolso total. La parte del Préstamo Subordinado A que se destine a financiar los gastos de constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos se irá amortizando trimestralmente en la medida que se vayan amortizando mensualmente dichos gastos de acuerdo con la contabilidad oficial del Fondo durante los cinco (5) primeros años desde la constitución del Fondo. El resto del principal del Préstamo se amortizará en veinte (20) cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 19 de mayo de 2000, y las restantes en las siguientes Fechas de Pago, todo ello siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

c) Contrato de Préstamo Subordinado B.

Contrato suscrito con Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia.

Préstamo Subordinado B por importe de cuatro millones (4.000.000,00) euros (665.544.000 Ptas.), distribuido entre dichas Entidades en su condición de prestamistas proporcionalmente al valor nominal de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Entidad Cedente y agrupadas en el Fondo.

El importe del Préstamo Subordinado B se destinó a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva.

El préstamo devengará un tipo de interés nominal anual, determinado y con liquidación trimestral, que será al que resulte de sumar el Tipo de Interés de Referencia determinado, EURIBOR a tres meses, y un margen del 1,00%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

La amortización se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre el importe del Nivel Mínimo del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el importe del Nivel Mínimo requerido a Fecha de Pago en curso. En caso de que el Fondo no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización que corresponda del Préstamo Subordinado B, la parte del principal que hubiera quedado sin amortización se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, todo ello de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

d) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados.

Contrato suscrito con Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia, Entidades Cedentes de los Préstamos Hipotecarios Participados a través de la emisión de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo, en virtud del cual cada una de las citadas Entidades Cedentes (los "Administradores") como mandatarios de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) conservarán la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados; y (ii) recibirán, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios en virtud de los Préstamos Hipotecarios Participados, procediendo a ingresar inmediatamente las cantidades que correspondan al Fondo, en la Cuenta de Tesorería.

En contraprestación por los servicios a realizar por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados, los Administradores tendrán derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA excluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias que administren durante cada Periodo de Devengo de Intereses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y una vez haya atendido a las obligaciones de pago, según el Orden de Prelación de Pagos.

Garantía de las obligaciones de los Administradores.

Banco Cooperativo Español, S.A. garantizará incondicional, irrevocable y solidariamente, con renuncia expresa a su derecho de excusión, orden y división, el cumplimiento de las siguientes obligaciones de los Administradores:

1. Que todas las cantidades que cada Administrador perciba (i) de los deudores de los Préstamos Hipotecarios Participados derivadas de los mismos, y (ii) todas las cantidades derivadas de los contratos de seguros de daños correspondientes a los Préstamos Hipotecarios Participados que son cedidos al Fondo a través de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, serán entregadas por el Administrador al Fondo.
2. Que, en caso de que un Administrador fuera declarado en liquidación, suspensión de pagos o quiebra, mantendrá indemne al Fondo de los perjuicios que para el mismo pudieran derivarse, en su caso, de tal declaración, incluyendo específicamente los que pudieran resultar del incumplimiento por el Administrador de su obligación de administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios Participados, y, en concreto, procederá a abonar directamente al Fondo las cantidades correspondientes al mismo en concepto de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios Participados objeto de las Participaciones Hipotecarias integrantes de su activo.

En este supuesto, Banco Cooperativo a requerimiento por escrito de la Sociedad Gestora y siempre que fuera legalmente posible, se hará cargo de las funciones de administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios Participados que el Administrador tuviera bajo su administración, previa comunicación de los deudores hipotecarios correspondientes, en idénticos términos y condiciones a los contemplados en este Contrato. A estos efectos, las partes se comprometen a formalizar los documentos que fueran necesarios. El Administrador sustituido pondrá a disposición del Banco Cooperativo, a requerimiento de la Sociedad Gestora y en la forma que la misma determine, los documentos y registros informáticos necesarios para que éste desarrolle las actividades que le correspondan.

Banco Cooperativo no percibirá remuneración alguna por parte del Fondo por la prestación de estas garantías.

e) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Español, S.A., Soci t  G n rale y DG BANK Deutsche Genossenschaftsbank AG, por el cual las citadas Entidades Directoras y Aseguradoras procedieron a la colocaci n de la totalidad de la emisi n de los Bonos, y una vez cerrado el Per odo de Suscripci n, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Perodo de Suscripci n, en virtud de su compromiso de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la emisi n de los Bonos percibieron una comisi n de aseguramiento y colocaci n sobre el importe nominal total de los Bonos de cada Serie por ella asegurado, del 0,145% sobre los Bonos de la Serie A y del 0% sobre los Bonos de la Serie B. El pago de la citada comisi n ser  a cargo del Fondo.

f) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Espa ol, S.A., ("Agente de Pagos") cuyo objeto es proporcionar el servicio financiero de la emisi n de Bonos.

Las obligaciones contenidas en este contrato son resumidamente las siguientes:

- (i) en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retenci n a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislaci n fiscal aplicable; y
- (ii) en cada una de las Fechas de Fijaci n del Tipo de inter s, comunicar a la Sociedad Gestora el tipo de inter s de referencia Euribor determinado que servir  de base para el c lculo del tipo de inter s nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.

En contraprestaci n a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfacer  al mismo una comisi n de setenta y cinco (75) euros (12.479 Ptas.), impuestos incluidos en su caso, durante la vigencia del contrato, que se pagar  en cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelaci n de Pagos.

g) Contrato de Intermediaci n Financiera.

Contrato suscrito con Caja Rural de Almer a, Caja Rural de M laga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia destinado a remunerar por el proceso de intermediaci n financiera desarrollado y que ha permitido la transformaci n financiera definitiva de la actividad del Fondo, la suscripci n por  ste de las Participaciones Hipotecarias y la satisfactoria calificaci n asignada a cada una de las Series de los Bonos.

La remuneraci n consiste en una cantidad variable y subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos devengados anualmente de acuerdo con la contabilidad del Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que pueda ser compensado para corregir el resultado contable del ejercicio a efectos de la liquidaci n anual del Impuesto sobre Sociedades. Los pagos que por este concepto pudieran realizarse en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelaci n de Pagos del Fondo, tendr n la consideraci n de pagos a cuenta del derecho anual.

h) Contrato de Dep sito de las Participaciones Hipotecarias.

Contrato suscrito con Banco Cooperativo Espa ol, S.A., ("Entidad Depositaria") con el fin de que  ste custodie las Participaciones Hipotecarias depositadas, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

En contraprestaci n a los servicios a realizar por la Entidad Depositaria, el Fondo satisfacer  una comisi n de 0,01 por mil, impuestos incluidos, en su caso, sobre el Saldo Vivo medio diario de las Participaciones Hipotecarias durante cada Perodo de Devengo de Intereses y durante la vigencia del contrato que se pagar  en

cada Fecha de Pago de los Bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por las participaciones hipotecarias que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición de las participaciones hipotecarias ascendió al importe de 33.278.482.651 pesetas (200.007.708,89 euros) y fueron emitidas por Caja Rural Almería, Caja Rural Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia.

Las participaciones hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por 5.396 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los préstamos hipotecarios participados.
- El tipo de interés nominal de cada préstamo hipotecario participado y, por consiguiente, de cada participación hipotecaria es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de préstamo, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.

Los índices o tipos de referencia utilizados son:

Tipo Mibor a 1 año (mercado hipotecario): tipo interbancario a 1 año definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo Mibor a 1 año (mercado): definido como el tipo de interés diario medio de los tipos de interés a los que se han cruzado durante el día operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios ponderados por el importe de las operaciones realizadas, que se publica diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones en Cuenta.

Tipo mercado hipotecario de bancos: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de bancos definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de bancos. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de cajas de ahorro: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de cajas de ahorro. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de total de entidades: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años del conjunto de entidades definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por los bancos, las cajas de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

- El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2000 es del 5,84%.

- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.
- Los préstamos hipotecarios participados fueron concedidos con el objeto de financiar la adquisición o promoción de viviendas residenciales en España.
- Los préstamos están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble, debidamente constituida y registrada en el correspondiente Registro de la Propiedad.
- Las Entidades emisoras no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantizan directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- La custodia y administración de los préstamos hipotecarios participados se atribuye por contrato a las Entidades Emisoras, Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia. (ver nota 4d).
- Las participaciones hipotecarias se encuentran depositadas en Banco Cooperativo. (ver nota 4h).
- Las características que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo al 22 de febrero de 2000	200.007,70	-	200.007,70
Traspaso de corto a largo	-	-	-
Amortizaciones:			
• Amortización cuota ordinaria	-9.933,88		-9.933,88
• Amortización anticipada total	-8.633,40		-8.633,40
• Amortización anticipada parcial	-4.185,31		-4.185,31
Traspaso de largo a corto	-11.086,52	11.086,52	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	166.168,59	11.086,52	177.255,11
Importes en miles de euros			

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio, correspondiente al principal de las cuotas con vencimiento teórico en el año 2001, ascendía a 11.086,52 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de las participaciones hipotecarias el 30 de abril del 2024.

Al 31 de diciembre de 2000, la r brica "Ajustes por periodificaci n" del activo del balance de situaci n adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias por importe de 398,58 miles de euros (ver nota 8).

6. DEUDORES

a) Participaciones hipotecarias.

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el a o 2001, que asciende a 11.086,52 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortizaci n e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2000 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 22 de febrero de 2000	-	-	-
Adiciones	1.527,87	1.188,60	2.716,47
Recuperaciones	-1.468,17	-1.138,55	-2.606,72
Saldo al 31 de diciembre de 2000	59,70	50,05	109,75
Importes en miles de euros			

La situaci n de impagados en funci n de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos	Principal	%	Intereses ordinarios	%
• Hasta 1 mes	297	46,56	77,99	38,37	76,66
• De 1 a 2 meses	56	7,54	12,63	6,36	12,72
• De 2 meses a 3 meses	17	2,37	3,97	2,17	4,33
• De 3 meses a 6 meses	15	2,71	4,54	2,72	5,44
• M�s de 6 meses	2	0,52	0,87	0,43	0,85
Total	387	59,70	100,00	50,05	100,00
Importes en miles de euros					

c) *Otros deudores.*

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería (ver nota 4a), que devenga un interés variable.

Este contrato está suscrito con Bankinter.

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

CUENTA DE TESORERÍA	Movimientos	Saldos
• Saldo al 22 de febrero de 2000	-	-
Ingresos	240.480,15	
Retiros	-232.813,20	
• Saldo al 31 de diciembre de 2000		7.666,95
Importes en miles de euros		

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2000 que asciende a 34,36 miles de euros, se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2000, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
• Participaciones hipotecarias (ver nota 5)	398,58
• Entidades de crédito (ver nota 7)	34,36
Total	432,94
Importes en miles de euros	

9. BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tiene las siguientes características:

Bonos preferentes Serie A.

Importe nominal	190.200.000 euros
Número de bonos	1.902
Nominal por Bono	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,29%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y amortización	19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Agencia de calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	Aaa
Calificación actual	Aaa
Amortización	Se realizará a prorrata entre los Bonos de la propia Serie mediante la reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago, por importe igual a los Fondos Disponibles para la Amortización distribuidos para la Serie A.

Bonos subordinados Serie B.

Importe nominal	9.800.000 euros
Número de bonos	98
Nominal por Bono	100.000 euros
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del tipo de interés de referencia EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.
Margen	0,50%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de Pago de intereses y amortización	19 de febrero, 19 de mayo, 19 de agosto y 19 de noviembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.
Agencia de calificación	Moody's Investors Service España, S.A.
Calificación inicial	A2
Calificación actual	A2
Amortización	Se realizará a prorrata entre los Bonos de la propia Serie mediante la reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago, por importe igual a los Fondos Disponibles para la Amortización distribuidos para la Serie B. La amortización de los Bonos de la Serie B comenzará únicamente cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos de la Serie A.

Amortización de ambas Series de Bonos.

a) Amortización Final

La Fecha de Vencimiento Final es el 19 de febrero del 2025, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

b) Amortización Parcial

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final, se procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de cada una de las Series en los términos que se describen a continuación.

Fondos Disponibles para Amortización en cada Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, la cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos (“Fondos Disponibles para Amortización”) será la menor de las siguientes cantidades:

- a) La diferencia positiva existente entre el Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos y el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias, correspondiente al día anterior a cada Fecha de Pago.
- b) En función de la liquidez existente en esa Fecha de Pago, el remanente de Fondos Disponibles una vez deducidos los importes aplicados a los conceptos en los órdenes del 1º al 4º lugar del Orden de Prelación de Pagos.

Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre los Bonos de cada Serie.

Los Fondos Disponibles para Amortización de los Bonos serán utilizados en su totalidad para la amortización de los Bonos de la Serie A y únicamente cuando el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie A haya quedado totalmente satisfecho, se utilizarán para la amortización del Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie B.

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final o en cada amortización parcial, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada, en una Fecha de Pago, de la totalidad de la emisión de los Bonos en los Supuestos de Liquidación.

Los citados Supuestos de Liquidación y la forma en que serán aplicados los Fondos destinados a la amortización se recogen en las notas 1b y 1c.

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

La emisión de los Bonos está representada en anotaciones en cuenta y está dada de alta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija .

La última fecha prevista para la amortización de los Bonos se ha fijado en el 19 de febrero del 2025, sujeta a las amortizaciones, cobros e impagos existentes en relación a las participaciones hipotecarias (ver nota 1b).

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SERIE A	SERIE B	TOTAL
Saldo al 22 de febrero de 2000	190.200,00	9.800,00	200.000,00
• Amortizaciones:	- 18.794,80	-	-18.794,80
Saldo al 31 de diciembre de 2000	171.405,20	9.800,00	181.205,20
Importes en miles de euros			

Al 31 de diciembre de 2000 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 1.137,22 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 12).

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

En la fecha de constitución, 22 de febrero de 2000 la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió dos contratos de Préstamo Subordinado, Préstamo Subordinado A y Préstamo Subordinado B (ver notas 4b y 4c) cuya situación al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

	Saldo	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo Subordinado A	804,38	6,078% EURIBOR 3M+1,00%	19/05/2005 o fecha de liquidación anticipada
Préstamo Subordinado B	4.000,00	6,078% EURIBOR 3M+1,00%	19/02/2025 o fecha de liquidación anticipada
Importes en miles de euros			

El movimiento del Préstamo Subordinado ha sido el siguiente:

PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	A	B
Saldo de apertura al 28 de febrero de 2000	-	-
• Disposiciones	837,00	4.000,0
• Amortizaciones	-32,62	-
• Liquidación intereses	31,97	192,11
• Pago intereses	-31,97	-192,11
Saldo al 31 de diciembre de 2000	804,38	4.000,00
Importes en miles euros		

Al 31 de diciembre de 2000 existen intereses devengados y no vencidos de los Préstamos Subordinados por importe de 34,07 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 12).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

a) Otros acreedores

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

	Importes
Deudas por la remuneración del Contrato de Intermediación Financiera	372,02
Otras deudas	22,09
Saldo al 31 de diciembre de 2000	394,11
Importes en miles de euros	

12. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (PASIVO)

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento	Importes
Intereses de:	
Préstamos Subordinados (ver nota 10)	34,07
Bonos de Titulización Hipotecaria (ver nota 9)	1.137,22
Total	1.171,29
Comisiones de:	
Administración préstamos hipotecarios participados	2,07
Gestión del Fondo	7,30
Agencia de Pagos	0,03
Agencia de Calificación	0,90
Depósito de las Participaciones Hipotecarias	0,21
Total	10,51
Total	1.181,80
Importes en miles de euros	

13. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe del Balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Importes
Fondo de Reserva	
Fondo de Reserva	4.000,00
Total	4.000,00
importes en miles de euros	

14. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2000 que será presentada por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

15. ASPECTOS DERIVADOS DEL AÑO 2000

Durante el año 1999 la Sociedad Gestora del Fondo desarrolló los mecanismos necesarios para evitar en sus sistemas informáticos y otros sistemas, cualquier impacto negativo significativo que pudiera producirse en sus registros contables, o afectar de manera adversa al negocio o al servicio a clientes; sin que en la transición se haya producido ninguna incidencia y sin que se espere que ocurra en el futuro.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2000 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación con las mismas.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros

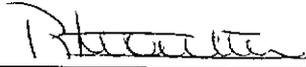
<u>APLICACIONES DE FONDOS</u>	<u>2000</u>	<u>ORÍGENES DE FONDOS</u>	<u>2000</u>
<u>Recursos aplicados en las operaciones</u>	-	<u>Recursos procedentes de las operaciones</u>	<u>86.892,45</u>
Gastos de establecimiento y formalización de deuda	524.355,74	Deudas a largo plazo	
Adquisiciones del inmovilizado financiero		Bonos de titulización hipotecaria	200.000.000,00
Participaciones hipotecarias	200.007.708,89	Préstamos subordinados	4.837.000,00
Amortización o traspaso a corto plazo de:		Amortización o traspaso a corto plazo de:	
Deudas a largo plazo		Inmovilizaciones financieras	
De Bonos de titulización hipotecaria	18.794.803,20	De Participaciones hipotecarias	33.839.114,86
De Préstamos subordinados	32.621,82		
<u>Total aplicaciones de fondos</u>	<u>219.359.489,65</u>	<u>Total orígenes de fondos</u>	<u>238.763.007,31</u>
<u>Exceso de orígenes sobre aplicaciones</u>	<u>19.403.517,66</u>	<u>Exceso aplicaciones sobre orígenes</u>	-

RURAL HIPOTECARIO I Fondo de Titulización Hipotecaria

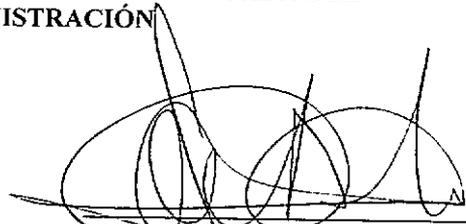
Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros
(continuación)

A) VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	2000	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	12.879.540,47	
Acreedores		394.115,30
Tesorería	7.666.953,44	
Ajustes por periodificaciones		748.860,95
Totales	20.546.493,91	1.142.976,25
Variación de Capital Circulante		19.403.517,66
B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES		
Resultado del ejercicio		0
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización		
- Gastos de constitución		28.155,73
- Gastos de emisión a distribuir en varios ejercicios		58.736,72
Total aumentos		86.892,45
Recursos procedentes de las operaciones (Total)		86.892,45

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



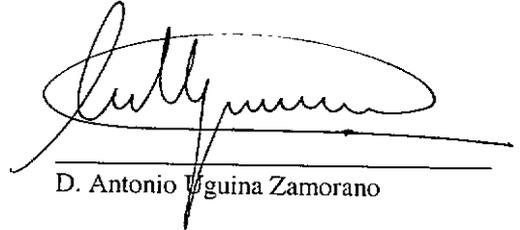
D.ª Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes
Presidenta



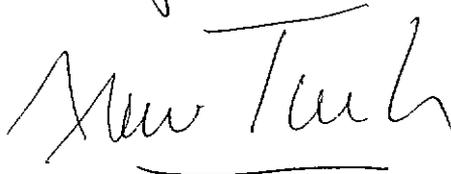
D. José Antonio Álvarez Álvarez
Vicepresidente



D.ª Carmen Pérez de Muniaín



D. Antonio Uguina Zamorano



D. Xavier Tintoré Belil, en representación de
de J.P. Morgan España S.A.



D. Jorge Sáenz de Miera, en representación
Deutsche Bank Credit, S.A.



D. Mario Masiá Vicente

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A. Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 25 de abril de 2001, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de "Rural Hipotecario I Fondo de Titulización Hipotecaria" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, contenidas en las 21 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 21, la Presidenta y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 25 de abril de 2001



Belén Rico Arvalo
Secretaria no Consejera

RURAL HIPOTECARIO I
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2000

FORMULADO POR

Europea de Titulización S.A.
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2000

Rural Hipotecario 1 Fondo de Titulización Hipotecaria se constituyó mediante escritura pública el 22 de febrero del 2000, agrupando 5.396 participaciones hipotecarias por un importe total de 33.278.482.651 pesetas (200.007.708,89 euros), emitidas por Caja Rural de Almería, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia, en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 28 de febrero del 2000 se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización Hipotecaria por un importe nominal total de 200.000.000 euros (33.277.200.000 pesetas) integrados por 1.902 Bonos de la Serie A y 98 Bonos de la Serie B, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros de valor unitario.

Previamente con fecha 17 de febrero de 2000, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias agrupadas en él y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos.

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto estarán sujetos a retención.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de aumentar la seguridad y regularidad del servicio financiero de los Bonos y neutralizar las diferencias de tipo de interés entre éstos y las participaciones hipotecarias, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las Entidades de contrapartida:

- | | |
|---|---|
| • Depósito a Tipo Garantizado y Cuenta de Tesorería | Bankinter, S.A. |
| • Préstamo Subordinado A | Caja Rural de Almería*, Caja Rural de Málaga*, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia |
| • Préstamo Subordinado B | Caja Rural de Almería*, Caja Rural de Málaga*, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia |
| • Intermediación Financiera | Caja Rural de Almería*, Caja Rural de Málaga*, Caja Rural de Navarra y Caja Rural Valencia, como administradores y Banco Cooperativo Español, S.A., como garante. |
| • Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados | Banco Cooperativo Español, S.A. |
| • Depósito de las Participaciones Hipotecarias | Banco Cooperativo Español, S.A., Sociéte Generale y DG BANK |
| • Aseguramiento de la Colocación de los Bonos | Banco Cooperativo Español, S.A. |
| • Agencia de Pagos de los Bonos | Banco Cooperativo Español, S.A. |

*Actualmente Caja Rural de Almería y Málaga debido a la fusión por absorción de Caja Rural de Almería (absorbente) y Caja Rural de Málaga (absorbida).

1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

Las participaciones hipotecarias que se agrupan en el Fondo se emiten sobre un total de 5.396 préstamos hipotecarios cuyo capital pendiente a la fecha de emisión ascendía a 200.007.708,89 euros.

1) Movimientos de la cartera de participaciones

El movimiento mensual de la cartera de participaciones hipotecarias, incluidas las cuotas de principal vencidas y no cobradas, es el siguiente:

	Participaciones vivas	Amortización Principal		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (3)
		Ordinaria (1)	Anticipada (2)	Saldo (fin de mes)	% (factor)	
2000-22.02	5.396			200.007.708,89	100,00	
2000	5.125	9.933.884,43	12.818.706,20	177.255.118,26	88,62	188.721.624,63
2000 Feb	5.390	428.769,62	284.887,79	199.294.051,48	99,64	
Mar	5.354	987.277,65	1.642.909,22	196.663.864,61	98,33	
Abr	5.331	979.066,61	873.495,51	194.811.302,49	97,40	
May	5.308	972.037,42	931.141,27	192.908.123,80	96,45	
Jun	5.280	969.299,36	1.148.312,17	190.790.512,27	95,39	
Jul	5.254	968.914,21	1.455.988,86	188.365.609,20	94,18	
Ago	5.222	940.574,26	1.282.174,71	186.142.860,23	93,07	
Sep	5.199	936.943,13	1.291.868,70	183.914.048,40	91,95	
Oct	5.174	927.464,93	1.070.289,81	181.916.293,66	90,95	
Nov	5.148	913.844,30	1.100.850,52	179.901.598,84	89,95	
Dic	5.125	909.692,94	1.736.787,64	177.255.118,26	88,62	
Total		9.933.884,43	12.818.706,20			

Importes en euros

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

(2) Incluye las cancelaciones anticipadas de participaciones hipotecarias efectuadas por los emisores.

(3) En 2000, principal medio entre el 22.02.2000 y el 31.12.2000

2) Morosidad

La distribución de los saldos pendientes de pago en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número recibos	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	297	46.561,42	38.367,95	84.929,36				
De 1 a 2 meses	56	7.542,50	6.365,29	13.907,79				
De 2 a 3 meses	17	2.367,18	2.167,96	4.535,15				
De 3 a 6 meses	15	2.709,06	2.720,47	5.429,53				
De 6 a 12 meses	2	520,49	426,36	946,85				
Más de 12 meses	-	-	-	-				
Totales	387	59.700,65	50.048,03	109.748,68				

Importes en euros

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda total	Valor Tasación Inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios y otros	Total				
Hasta 1 mes	242	38.705,04	29.631,27	68.336,31	7.791.453,90	7.859.790,21	15.900.201,83	49,43
De 1 a 2 meses	40	10.411,40	9.418,82	19.830,22	1.194.954,14	1.214.784,36	2.340.311,69	51,91
De 2 a 3 meses	9	3.485,06	3.411,64	6.896,70	292.994,54	299.891,23	496.449,98	60,41
De 3 a 6 meses	7	4.788,74	5.645,27	10.434,01	286.240,98	296.674,98	464.899,10	63,81
De 6 a 12 meses	2	2.310,41	1.941,03	4.251,44	53.352,16	57.603,60	104.647,78	55,05
Más de 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	300	59.700,65	50.048,03	109.748,68	9.618.995,71	9.728.744,39	19.306.510,37	50,39
Importes en euros								

3) Estados de la cartera de participaciones hipotecarias al 31 de diciembre de 2000 según las características más representativas.

Entidades emisoras

La distribución de la cartera por las Entidades emisoras de las participaciones hipotecarias es la siguiente.

Entidad emisora (Cedente)	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%
C.R. de Almería*	473	9,23	15.485.497,19	8,74	505	9,36	17.639.612,03	8,82
C.R. de Málaga*	1.418	27,67	42.962.969,11	24,24	1.481	27,45	48.282.736,02	24,14
C.R. de Navarra	1.081	21,09	49.060.050,44	27,68	1.126	20,87	55.082.356,68	27,54
C.R. de Valencia	2.153	42,01	69.746.601,51	39,35	2.284	42,33	79.003.004,15	39,50
Totales	5.125	100,00	177.255.118,26	100,00	5.396	100,00	200.007.708,89	100,00
Importes en euros								

* Actualmente Caja Rural de Almería y Málaga debido a la fusión por absorción de Caja Rural de Almería (absorbente) y Caja Rural de Málaga (absorbida).

Índice de referencia

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/índice Referencia
Mibor 1 año (mercado hipotecario)	2.992	58,38	104.097.098,54	58,73	5,80	1,07
Mibor 1 año (mercado)	400	7,81	16.549.220,44	9,34	5,59	0,84
M. Hipotecario Bancos	58	1,13	2.202.228,75	1,24	6,56	0,52
M. Hipotecario Cajas	1.335	26,05	41.432.199,20	23,37	6,04	0,40
M. Hipotecario Conjunto de Entidades	340	6,63	12.974.371,32	7,32	5,72	0,16
Total Cartera	5.125	100,00	177.255.118,26	100,00	5,84	
Importes en euros					Medias ponderadas por principal pendiente	

Tipo Mibor a 1 año (mercado hipotecario): tipo interbancario a 1 año definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día. Dicho tipo lo publica el Banco de España.

Tipo Mibor a 1 año (mercado): definido como el tipo de interés diario medio de los tipos de interés a los que se han cruzado durante el día operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios ponderados por el importe de las operaciones realizadas, que se publica diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones en Cuenta.

Tipo mercado hipotecario de bancos: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de bancos definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de bancos. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de cajas de ahorro: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por el conjunto de cajas de ahorro. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Tipo mercado hipotecario de total de entidades: tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años del conjunto de entidades definido como la media simple de los tipos de interés medios ponderados por los principales de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria de plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre que hayan sido iniciadas o renovadas en el mes al que se refiere el índice por los bancos, las cajas de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario. Dicho tipo lo publica mensualmente el Banco de España.

Capital pendiente

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los préstamos hipotecarios participados se encuentra entre 1.369,72 y 213.110,28 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm	%	Principal Pendiente	%	Núm	%	Principal Pendiente	%
0,00-6.010,12	9	0,18	31.150,58	0,02	-	-	-	-
6.010,12-12.020,24	40	0,78	416.826,21	0,24	3	0,06	28.183,33	0,01
12.020,24-18.030,36	486	9,48	7.743.665,87	4,37	235	4,36	3.873.638,15	1,94
18.030,36-24.040,48	1.040	20,29	21.970.555,86	12,39	1.055	19,55	22.279.513,38	11,14
24.040,48-30.050,61	1.025	20,00	27.574.654,40	15,56	1.094	20,27	29.480.246,38	14,74
30.050,61-36.060,73	766	14,95	25.190.345,88	14,21	890	16,49	29.315.804,53	14,66
36.060,73-42.070,85	528	10,30	20.528.399,14	11,58	609	11,29	23.700.301,98	11,85
42.070,85-48.080,97	356	6,95	15.918.059,17	8,98	435	8,06	19.513.362,92	9,76
48.080,97-54.091,09	254	4,96	12.898.196,61	7,28	307	5,69	15.656.964,83	7,83
54.091,09-60.101,21	176	3,43	9.980.654,38	5,63	225	4,17	12.820.646,83	6,41
60.101,21-66.111,33	130	2,54	8.176.180,93	4,61	147	2,72	9.283.404,91	4,64
66.111,33-72.121,45	93	1,81	6.424.070,36	3,62	103	1,91	7.112.999,40	3,56
72.121,45-78.131,57	58	1,13	4.353.712,84	2,46	78	1,45	5.817.278,84	2,91
78.131,57-84.141,69	45	0,88	3.635.936,78	2,05	56	1,04	4.546.363,76	2,27
84.141,69-90.151,82	26	0,51	2.257.844,39	1,27	39	0,72	3.362.694,19	1,68
90.151,82-96.161,94	27	0,53	2.512.650,59	1,42	32	0,59	2.983.140,07	1,49
96.161,94-102.172,06	20	0,39	1.982.943,90	1,12	23	0,43	2.287.071,77	1,14
102.172,06-108.182,18	12	0,23	1.263.816,24	0,71	17	0,32	1.771.437,10	0,89
108.182,18-114.192,30	12	0,23	1.325.032,85	0,75	16	0,30	1.784.999,39	0,89
114.192,30-120.202,42	4	0,08	469.065,49	0,26	8	0,15	929.132,73	0,46
120.202,42-126.212,54	4	0,08	490.681,66	0,28	6	0,11	742.931,36	0,37
126.212,54-132.222,66	-	-	-	-	4	0,07	517.707,99	0,26
132.222,66-138.232,78	6	0,12	810.049,67	0,46	-	-	-	-
138.232,78-144.242,90	-	-	-	-	6	0,11	837.479,86	0,42
144.242,91-150.253,03	5	0,10	731.569,20	0,41	1	0,02	150.214,23	0,08
150.253,03-156.263,15	-	-	-	-	3	0,06	457.756,94	0,23
156.263,15-162.273,27	-	-	-	-	1	0,02	161.574,50	0,08
162.273,27-168.283,39	1	0,02	164.968,71	0,09	-	-	-	-
168.283,39-174.293,51	-	-	-	-	1	0,02	170.845,32	0,09
174.293,51-180.303,63	-	-	-	-	-	-	-	-
180.303,63-186.313,75	-	-	-	-	-	-	-	-
186.313,75-192.323,87	1	0,02	190.976,27	0,11	-	-	-	-
192.323,87-198.333,99	-	-	-	-	1	0,02	197.620,47	0,10
198.333,99-204.344,12	-	-	-	-	-	-	-	-
204.344,12-210.354,24	-	-	-	-	-	-	-	-
210.354,24-216.364,36	1	0,02	213.110,28	0,12	-	-	-	-
216.364,36-222.374,48	-	-	-	-	-	-	-	-
222.374,48-228.384,60	-	-	-	-	1	0,02	224.393,69	0,11
Total	5.125	100,00	177.255.118,26	100,00	5.396	100,00	200.007.708,89	100,00
Principal pendiente								
Mínimo			1.369,72				8.343,53	
Máximo			213.110,28				224.393,69	
Medio			34.586,36				37.065,92	

Importes en euros

Formalización

Los préstamos hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1990 y 1999. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año formaliza	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Número	%	Principal Pendiente	%	Número	%	Principal Pendiente	%
1990	3	0,06	50.964,27	0,03	3	0,06	64.457,98	0,03
1991	9	0,18	193.559,14	0,11	9	0,17	223.596,38	0,11
1992	25	0,49	497.044,20	0,28	28	0,52	658.133,02	0,33
1993	71	1,39	1.782.289,33	1,01	75	1,39	2.115.318,82	1,06
1994	313	6,11	9.226.223,78	5,21	327	6,06	10.387.484,97	5,19
1995	390	7,61	12.124.657,01	6,84	426	7,89	14.170.860,75	7,09
1996	696	13,58	23.257.307,96	13,12	737	13,66	26.564.153,98	13,28
1997	1.690	32,98	59.258.173,69	33,43	1.777	32,93	66.934.671,87	33,47
1998	1.888	36,84	69.398.537,43	39,15	1.974	36,58	77.261.944,79	38,63
1999	40	0,78	1.466.361,44	0,83	40	0,74	1.627.086,33	0,81
Total	5.125	100,00	177.255.118,26	100,00	5.396	100,00	200.007.708,89	100,00
Importes en euros								

Tipo de interés nominal

La distribución por rango de tipos de interés es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
3,00-3,49	-				101	1,87	5.328.985,38	2,66
3,50-3,99	-				653	12,10	31.040.454,44	15,52
4,00-4,49	65	1,27	3.164.335,12	1,79	1.160	21,50	45.096.141,02	22,55
4,50-4,99	279	5,44	13.074.279,10	7,38	1.349	25,00	49.892.569,80	24,95
5,00-5,49	827	16,14	30.331.314,91	17,11	1.543	28,60	50.332.663,19	25,17
5,50-5,99	1.461	28,51	49.887.992,15	28,14	488	9,04	15.335.067,35	7,67
6,00-6,49	1.295	25,27	45.047.482,30	25,41	44	0,82	1.300.438,98	0,65
6,50-6,99	1.008	19,67	30.478.695,44	17,19	23	0,43	615.996,95	0,31
7,00-7,49	165	3,22	4.536.778,56	2,56	11	0,20	304.542,29	0,15
7,50-7,99	15	0,29	472.070,02	0,27	6	0,11	187.038,31	0,09
8,00-8,49	3	0,06	85.411,04	0,05	4	0,07	126.303,10	0,06
8,50-8,99	6	0,12	153.215,03	0,09	9	0,17	244.103,54	0,12
..	-							
10,50-10,99	1	0,02	23.544,59	0,01	1	0,02	24.551,51	0,01
11,00-11,49	-				3	0,06	68.854,49	0,03
..	-							
15,00-15,49	-				1	0,02	109.998,55	0,05
Total	5.125	100,0	177.255.118,26	100,0	5.396	100,0	200.007.708,89	100,0
% Tipo interés nominal:								
Mínimo			4,16%				3,16%	
Máximo			10,75%				15,00%	
Medio ponderado por principal pendiente			5,84%				4,61%	
Importes en euros								

Principal Pendiente/Valor de Tasación

La distribución según el valor de la razón principal pendiente/valor de tasación expresada en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
00,01-10,00	31	0,60	377.401,66	0,21	7	0,13	135.701,41	0,07
10,01-20,00	173	3,38	3.808.768,60	2,15	104	1,93	2.640.996,69	1,32
20,01-30,00	456	8,90	11.998.528,38	6,77	372	6,89	11.190.259,64	5,59
30,01-40,00	707	13,80	21.976.223,55	12,40	631	11,69	20.766.384,81	10,38
40,01-50,00	884	17,25	30.231.539,03	17,06	851	15,77	30.800.174,80	15,40
50,01-60,00	1.017	19,84	36.672.355,29	20,69	1.053	19,51	39.547.227,31	19,77
60,01-70,00	1.216	23,73	46.499.430,47	26,23	1.238	22,94	49.344.446,00	24,67
70,01-80,00	641	12,51	25.690.871,28	14,49	1.139	21,11	45.537.745,65	22,77
80,01-90,00	-	-	-	-	1	0,02	44.772,57	0,02
Total	5.125	100,00	177.255.118,26	100,00	5.396	100,00	200.007.708,89	100,00
% Principal Pendiente / Valor de Tasación:								
Mínimo			0,91%				2,68%	
Máximo			77,12%				84,47%	
Medio ponderado por principal pendiente			53,22%				56,17%	
Importes en euros								

Vencimiento final

Las participaciones hipotecarias tienen fecha de vencimiento final entre los años 2001 y 2024. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año de vencimto	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
2001	2	0,04	4.921,17	0,00	-			
2002	11	0,21	128.691,46	0,07	6	0,11	155.284,13	0,08
2003	26	0,51	411.822,66	0,23	24	0,44	538.781,71	0,27
2004	44	0,86	861.207,79	0,49	43	0,80	1.081.716,88	0,54
2005	87	1,70	1.867.707,37	1,05	92	1,70	2.431.404,15	1,22
2006	150	2,93	3.509.912,28	1,98	147	2,72	4.064.681,61	2,03
2007	235	4,59	5.903.933,28	3,33	246	4,56	6.801.369,35	3,40
2008	328	6,40	8.361.351,51	4,72	350	6,49	9.968.727,23	4,98
2009	315	6,15	8.952.972,94	5,05	337	6,25	10.490.987,97	5,25
2010	356	6,95	10.491.704,76	5,92	381	7,06	12.287.526,29	6,14
2011	394	7,69	13.063.612,95	7,37	410	7,60	14.419.623,46	7,21
2012	617	12,04	20.627.180,85	11,64	662	12,27	23.779.187,97	11,89
2013	747	14,58	26.764.908,66	15,10	795	14,73	30.168.979,23	15,08
2014	174	3,40	6.529.094,92	3,68	185	3,43	7.326.151,36	3,66
2015	145	2,83	5.464.048,77	3,08	147	2,72	5.718.441,67	2,86
2016	195	3,80	7.805.039,57	4,40	200	3,71	8.457.863,79	4,23
2017	379	7,40	16.225.665,10	9,15	402	7,45	18.102.746,82	9,05
2018	482	9,40	21.216.914,43	11,97	510	9,45	23.412.983,23	11,71
2019	53	1,03	2.434.037,98	1,37	47	0,87	2.283.905,21	1,14
2020	35	0,68	1.599.061,04	0,90	36	0,67	1.633.386,57	0,82
2021	52	1,01	2.083.105,30	1,18	55	1,02	2.342.640,76	1,17
2022	120	2,34	4.934.545,36	2,78	132	2,45	5.798.828,99	2,90
2023	176	3,43	7.897.008,25	4,46	186	3,45	8.560.680,43	4,28
2024	2	0,04	116.669,85	0,07	3	0,06	181.810,06	0,09
Total	5.125	100,0	177.255.118,26	100,00	5.396	100,0	200.007.708,89	100,00
Vencimiento final								
Mínimo			03.09.2001				31.03.2002	
Máximo			30.04.2024				31.12.2024	
Medio ponderado por principal pendiente			18.04.2014				10.03.2014	

Localización Geográfica

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica la garantía se presenta en el siguiente cuadro:

Región/ Provincia	SITUACIÓN AL 31/12/2000				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	1.778	34,69	54.321.474,55	30,64	1.867	34,60	61.339.078,12	30,66
Almería	373	7,28	11.866.583,50	6,69	399	7,39	13.621.305,53	6,81
Cádiz	34	0,66	881.663,85	0,50	38	0,70	1.067.570,89	0,53
Córdoba	1	0,02	19.923,40	0,01	1	0,02	21.796,00	0,01
Granada	1	0,02	43.633,46	0,02	1	0,02	45.543,35	0,02
Jaén	1	0,02	17.738,75	0,01	1	0,02	19.211,82	0,01
Málaga	1.365	26,63	41.349.399,66	23,33	1.424	26,39	46.409.374,86	23,20
Sevilla	3	0,06	142.531,93	0,08	3	0,06	154.275,67	0,08
Aragón	8	0,16	293.933,85	0,17	8	0,16	306.788,85	0,15
Huesca	2	0,04	65.214,73	0,04	2	0,04	68.491,49	0,03
Teruel	3	0,06	73.644,14	0,04	3	0,06	78.665,16	0,04
Zaragoza	3	0,06	155.074,98	0,09	3	0,06	159.632,20	0,08
Castilla-León	3	0,06	59.007,46	0,04	3	0,06	72.676,65	0,04
Burgos	1	0,02	21.090,49	0,01	1	0,02	22.048,39	0,01
Segovia	1	0,02	27.993,89	0,02	1	0,02	31.282,64	0,02
Soria	1	0,02	9.923,08	0,01	1	0,02	19.345,62	0,01
Castilla La Mancha	2	0,04	102.661,56	0,06	2	0,04	108.244,58	0,06
Cuenca	1	0,02	51.978,00	0,03	1	0,02	54.870,25	0,03
Toledo	1	0,02	50.683,56	0,03	1	0,02	53.374,33	0,03
Cataluña	65	1,26	3.127.823,25	1,76	68	1,26	3.453.351,98	1,73
Barcelona	31	0,60	1.744.626,27	0,98	32	0,59	1.878.806,46	0,94
Gerona	1	0,02	23.787,20	0,01	1	0,02	25.908,01	0,01
Tarragona	33	0,64	1.359.409,78	0,77	35	0,65	1.548.637,51	0,77
Madrid	7	0,14	431.422,94	0,24	7	0,13	471.491,63	0,24
Madrid	7	0,14	431.422,94	0,24	7	0,13	471.491,63	0,24
Melilla	15	0,29	515.562,46	0,29	15	0,28	567.296,01	0,28
Melilla	15	0,29	515.562,46	0,29	15	0,28	567.296,01	0,28
Murcia	87	1,70	2.774.046,41	1,57	93	1,72	3.141.473,27	1,57
Murcia	87	1,70	2.774.046,41	1,57	93	1,72	3.141.473,27	1,57
Navarra	1.015	19,80	45.574.714,07	25,71	1.060	19,64	51.355.716,33	25,68
Navarra	1.015	19,80	45.574.714,07	25,71	1.060	19,64	51.355.716,33	25,68
La Rioja	2	0,04	102.913,77	0,06	2	0,04	107.597,89	0,05
La Rioja	2	0,04	102.913,77	0,06	2	0,04	107.597,89	0,05
Comunidad Valenciana	2.092	40,82	67.194.697,10	37,91	2.220	41,14	76.150.277,23	38,07
Alicante	76	1,48	2.232.303,61	1,26	77	1,43	2.375.763,32	1,19
Castellón	10	0,20	339.473,96	0,19	11	0,20	403.706,99	0,20
Valencia	2.006	39,14	64.622.919,53	36,46	2.132	39,51	73.370.806,92	36,68
País Vasco	51	1,00	2.756.860,83	1,56	51	0,95	2.933.716,35	1,47
Guipúzcoa	51	1,00	2.756.860,83	1,56	51	0,95	2.933.716,35	1,47
Total	5.125	100,0	177.255.118,26	100,0	5.396	100,0	200.007.708,89	100,0

Importes en euros

4) Tasa de amortización anticipada

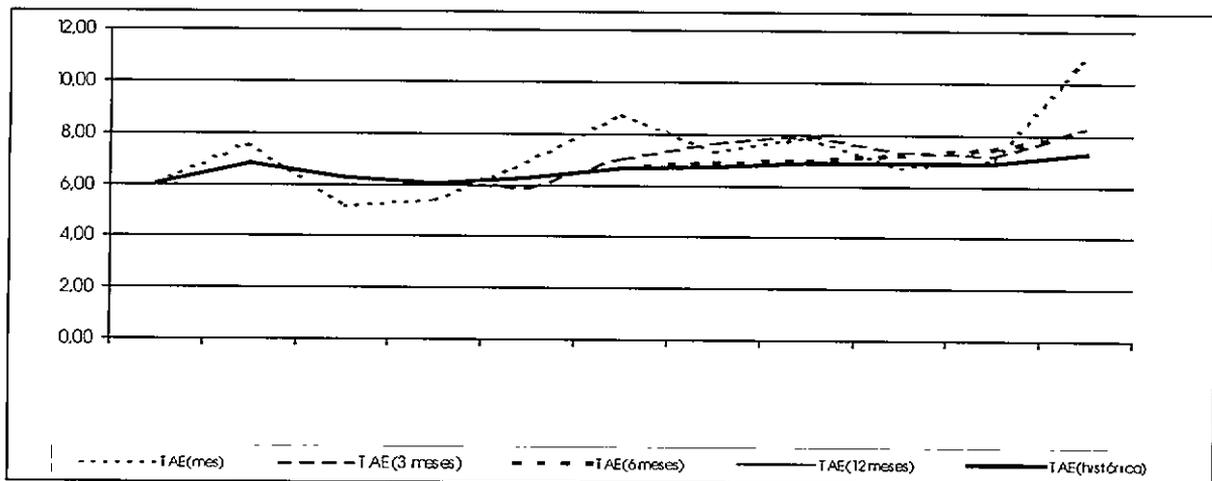
La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

	Principal Pendiente (1)	% sobre Inicial	Amortizac. Anticipada Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
				% Tasa Mensual	% Tasa Anual								
2000-22.02	200.007,709	100,00											
2000	177.255,118	88,62	12.348,494									0,63	7,28
2000 feb	199.294,051	99,64	284,888	0,52	6,01							0,52	6,01
mar	196.663,865	98,33	1.311,814	0,66	7,62							0,59	6,82
abr	194.811,303	97,40	873,496	0,44	5,20	0,54	6,28					0,54	6,28
may	192.908,124	96,45	903,668	0,46	5,43	0,52	6,09					0,52	6,07
jun	190.790,512	95,39	1.148,312	0,60	6,92	0,50	5,85					0,54	6,24
jul	188.365,609	94,18	1.455,989	0,76	8,78	0,61	7,05	0,57	6,67			0,57	6,67
ago	186.142,860	93,07	1.194,779	0,64	7,36	0,66	7,69	0,59	6,89			0,58	6,77
sep	183.914,048	91,95	1.267,620	0,68	7,88	0,69	8,01	0,60	6,94			0,59	6,91
oct	181.916,294	90,95	1.070,290	0,58	6,76	0,63	7,33	0,62	7,19			0,59	6,89
nov	179.901,599	89,95	1.100,851	0,61	7,03	0,62	7,22	0,64	7,46			0,59	6,91
dic	177.255,118	88,62	1.736,788	0,97	10,99	0,72	8,28	0,71	8,15			0,63	7,28

Importes en miles de euros

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización de principal realizada durante el mes menos amortización de principal esperada al inicio del mes (no incluye las cancelaciones anticipadas de participaciones hipotecarias efectuadas por los emisores)



2. BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Los Bonos de Titulización Hipotecaria se emitieron por un importe nominal total de 200.000.000 euros, integrados por 1.902 Bonos de la Serie A y 98 Bonos de la Serie B, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros, con una calificación otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa y A2, respectivamente, manteniéndose vigentes ambas calificaciones.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 1.902 BONOS SERIE A

Código ISIN: ES0374385005

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
28.02.00										
2.000	4,6977	3.286,47	2.694,90	6.250.865,94	0,00	9.881,60	18.794.803,20	100.000,00	190.200.000,00	182.236.427,03
19.05.00	3,9020	877,95	719,92	1.669.860,90	0,00	2.990,15	5.687.265,30	97.009,85	184.512.734,70	
21.08.00	4,7220	1.196,10	980,80	2.274.982,20	0,00	3.531,59	6.717.084,18	93.478,26	177.795.650,52	
20.11.00	5,1310	1.212,42	994,18	2.306.022,84	0,00	3.359,86	6.390.453,72	90.118,40	171.405.196,80	
19.02.01	5,3680	1.222,83	1.002,72							
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 28.02.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 98 BONOS SERIE B

Código ISIN: ES0374385013

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
28.02.00										
2.000	4,9253	3.563,09	2.921,73	349.182,82	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	9.800.000,00
19.05.00	4,1120	925,20	758,66	90.669,60	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	
21.08.00	4,9320	1.287,80	1.056,00	126.204,40	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	
20.11.00	5,3410	1.350,09	1.107,07	132.308,82	0,00	0,00	0,00	100.000,00	9.800.000,00	
19.02.01	5,5780	1.409,99	1.156,19							
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 28.02.2000 y 31.12.2000.

Vida media y amortización estimada de los Bonos según diferentes tasas de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

TASA AMORT.ANTICIPADA		BONOS SERIE A				BONOS SERIE B			
% MENSUAL CONSTANTE	% ANUAL EQUIVALENTE	SIN AMORTIZACIÓN OPCIONAL (1)		CON AMORTIZACIÓN OPCIONAL (1)		SIN AMORTIZACIÓN OPCIONAL (1)		CON AMORTIZACIÓN OPCIONAL (1)	
		VIDA MEDIA	AMORTIZ. FINAL						
0,00	0,00	6,99	16,39	6,95	14,64	18,57	23,40	14,64	14,64
		(28/12/2007)	(19/05/2017)	(12/12/2007)	(19/08/2015)	(23/07/2019)	(19/05/2024)	(19/08/2015)	(19/08/2015)
0,30	3,541	5,75	14,89	5,70	12,64	17,18	23,40	12,64	12,64
		(01/10/2006)	(19/11/2015)	(11/09/2006)	(19/08/2013)	(28/02/2018)	(19/05/2024)	(19/08/2013)	(19/08/2013)
0,40	4,696	5,42	14,39	5,37	12,15	16,71	23,40	12,15	12,15
		(31/05/2006)	(19/05/2015)	(13/05/2006)	(19/02/2013)	(12/09/2017)	(19/05/2024)	(19/02/2013)	(19/02/2013)
0,50	5,838	5,11	13,89	5,07	11,64	16,25	23,40	11,64	11,64
		(09/02/2006)	(19/11/2014)	(22/01/2006)	(19/08/2012)	(26/03/2017)	(19/05/2024)	(19/08/2012)	(19/08/2012)
0,60	6,967	4,84	13,15	4,79	11,14	15,78	23,40	11,14	11,14
		(01/11/2005)	(19/02/2014)	(13/10/2005)	(19/02/2012)	(05/10/2016)	(19/05/2024)	(19/02/2012)	(19/02/2012)
0,70	8,084	4,59	12,64	4,55	10,89	15,31	23,40	10,89	10,89
		(01/08/2005)	(19/08/2013)	(17/07/2005)	(19/11/2011)	(18/04/2016)	(19/05/2024)	(19/11/2011)	(19/11/2011)
0,80	9,189	4,36	12,39	4,31	10,39	14,85	23,40	10,39	10,39
		(10/05/2005)	(19/05/2013)	(23/04/2005)	(19/05/2011)	(04/11/2015)	(19/05/2024)	(19/05/2011)	(19/05/2011)
0,90	10,281	4,15	11,89	4,11	10,14	14,41	23,40	10,14	10,14
		(23/02/2005)	(19/11/2012)	(09/02/2005)	(19/02/2011)	(27/05/2015)	(19/05/2024)	(19/02/2011)	(19/02/2011)

Vida media y amortización anticipada en años

Hipótesis de morosidad y de fallidos de la cartera de Participaciones Hipotecarias: 0%

(1) Amortización a opción de la Sociedad Gestora cuando el importe del principal pendiente de amortizar de las Participaciones Hipotecarias sea inferior al 10% del inicial y todas las obligaciones de pago derivadas de los Bonos puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2000
Productos financieros	8.612.253,98
Costes financieros	-7.960.617,51
Margen financiero	651.636,47
Otros productos y costes ordinarios netos	-483.640,68
Margen operacional	167.995,79
Gastos de explotación y tributos	-81.103,34
Resultados de explotación	86.892,45
Otros resultados operativos	-
Resultados extraordinarios	-
Amortizaciones	-86.892,45
Saneamiento inmovilizado financiero	-
Provisiones netas	-
Beneficios antes de impuestos	0
Previsión para impuestos	-
Beneficio neto	0
Pro memoria: Activos totales medios (22.02.2000/31.12.2000)	198.354.255,83
	Importes en euros

Productos financieros.

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Participaciones hipotecarias	188.721,62	95,14	8.324,22	5,13%
Tesorería	7.787,74	3,93	288,03	4,30%
Resto activo	1.844,89	0,93	-	-
Totales	198.354,25	100,00	8.612,25	5,05%
Importes en euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 8.612,25 euros con un tipo medio del 5,13% anual. Del total de los ingresos financieros, el 96,66% corresponde a las participaciones hipotecarias, mientras que el 3,34% restante corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros.

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de titulización hipotecaria				
Serie A	178.754,20	90,12	7.324,32	4,76%
Serie B	9.612,74	4,85	412,96	4,99%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamos Subordinados	4.720,88	2,38	223,34	5,50%
Resto pasivo	5.266,43	2,65	-	-
Totales	198.354,25	100,00	7.960,62	4,67%
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 7.960,62 miles de pesetas con un coste medio del 4,67 % anual. De la totalidad de los costes financieros el 97,19 % corresponde a los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos, mientras que el 2,81 % corresponde a los Préstamos Subordinados.

Margen financiero.

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 651,64 miles de euros.

Margen operacional.

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son la remuneración por el contrato de Intermediación Financiera.

El coste alcanzado por este concepto se eleva a 483,64 miles de euros, lo que representa un 0,28 % anual sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación.

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Administrador, depositario, servicio financiero de los Bonos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 81,10 miles de euros, lo que representa el 0,05% anual sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2000:

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		1.339.942,82
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	7.875.600,28	
Intereses pagados por bonos de titulización hipotecaria	-6.600.048,76	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	-	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-189.272,17	
Intereses cobrados de inversiones financieras	253.663,47	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones totales pagadas por el Fondo		-548.027,87
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-49.418,66	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	-14.218,47	
Remuneración de intermediación financiera	-483.640,68	
Otras comisiones	-750,06	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-178.145,32
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-171.935,74	
Otros ingresos y gastos	-6.209,58	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		613.769,63
4 Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización hipotecaria		199.647.580,00
Ingresos por emisión de bonos de titulización hipotecaria	200.000.000,00	
Gastos por emisión de bonos de titulización hipotecaria	-352.420,00	
5 Flujos de caja por adquisición de Participaciones hipotecarias		-200.007.708,89
Pagos por adquisición de participaciones hipotecarias	-200.007.708,89	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		3.898.086,78
Ingresos por amortización de participaciones hipotecarias	22.692.889,98	
Pagos por amortización de bonos de titulización hipotecaria	-18.794.803,20	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		3.515.225,92
Ingresos por disposiciones de préstamos y líneas de crédito	4.837.000,00	
Pagos por amortización de préstamos y líneas de crédito	-32.621,82	
Cobros participaciones hipotecarias pendientes ingreso	-1.663.358,62	
Administraciones públicas - Pasivo	-	
Otros deudores y acreedores	374.206,36	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		7.053.183,81
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		7.666.953,44
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		0
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		7.666.953,44
Inversiones financieras temporales	-	
Bancos	7.666.953,44	

Importes en euros

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D.ª Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes
Presidenta

D. José Antonio Álvarez Álvarez
Vicepresidente

D.ª Carmen Pérez de Muniáin Marzana

D. Antonio Uguña Zamorano

D. Xavier Tintoré Belil, en representación
de J.P. Morgan España, S.A.

D. Jorge Saenz de Miera, en representación
de Deutsche Bank Credit, S.A.

D. Mario Masiá Vicente

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A. Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 25 de abril de 2001, del Informe de Gestión de " Rural Hipotecario I Fondo de Titulización Hipotecaria" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, contenido en las 12 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 12, la Presidenta y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 25 de abril de 2001

Fdo.: Belén Rico Arévalo
Secretaria no Consejera